INFORMACIÓN Y FORMATO DE CARTA PODER EN MÉXICO

Cuando el interés de algún negocio no excede cierto monto o cuando el mandato es otorgado para un trámite muy concreto, éste puede formularse en una Carta Poder.

Artículos pertinentes del Código Civil Federal

Artículo 2556.- El mandato podrá otorgarse en escrito privado firmado ante dos testigos, sin que sea necesaria la previa ratificación de las firmas, cuando el interés del negocio para el que se confiere no exceda de mil veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal al momento de otorgarse.

Sólo puede ser verbal el mandato cuando el interés del negocio no exceda de cincuenta veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal al momento de otorgarse.

Artículo 2551.- El mandato escrito puede otorgarse:

- I. En escritura pública;
- II. En escrito privado, firmado por el otorgante y dos testigos y ratificadas las firmas ante Notario Público, Juez de Primera Instancia, Jueces Menores o de Paz, o ante el correspondiente funcionario o empleado administrativo, cuando el mandato se otorgue para asuntos administrativos;
- III. En carta poder sin ratificación de firmas.

Artículo 2555.- El mandato debe otorgarse en escritura pública o en carta poder firmada ante dos testigos y ratificadas las firmas del otorgante y testigos ante notario, ante los jueces o autoridades administrativas correspondientes:

- I. Cuando sea general;
- II.- Cuando el interés del negocio para el que se confiere sea superior al equivalente a mil veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal al momento de otorgarse; o
- III. Cuando en virtud de él haya de ejecutar el mandatario, a nombre del mandante, algún acto que conforme a la ley debe constar en instrumento público.

CARTA PODER

	Escriba lugar y fecha de expedición
Escriba nombre completo de la persona(s), o autoridad	d (es) ante las cuales se presentará la carta poder
Presente:	
Por la presente otorgo (gamos), poder especial, amplio y s (nuestro) nombre y representación, (describa el objeto de la c	
presenten por la contraria, presente testigos, vea protestar a absuelva posiciones, recuse Jueces superiores o inferiores, o favorables y pida revocación por contrario imperio, apele, in interponga, pida aclaración de las sentencias, ejecute, embarg se decreten, pida el remate de los bienes embargados; no almonedas, trance este juicio, perciba valores y otorgue redecisión de Jueces árbitros y arbitradores, gestione el otorga los recursos que favorezcan mis derechos así como para que haga sobre este particular. A t e n t a m e n t e	oiga autor interlocutorios y definitivos, consienta de los interponga el recurso de amparo y se desista de los que gue y me (nos) represente en los embargos que contra mí ombre peritos y recuse a los de la contraria, asista a cibos y cartas de pago, someta el presente juicio a la uniento de garantías, y en fin, para que promueva todos
OTORGO	ACEPTO
Escriba nombre y domicilio. Se recomienda anexar una identificación con fotografía y firma	Escriba nombre y domicilio. Se recomienda anexar una identificación con fotografía y firma
TESTIGO	TESTIGO
Escriba nombre y domicilio. Se recomienda anexar una identificación con fotografía y firma	Escriba nombre y domicilio. Se recomienda anexar una identificación con fotografía y firma